

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD  
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

REFERENCIA EXPTE.: 125084

ASUNTO: Contrato Menor de Obras (Conexión ciclista en C/ Domingo Miral a la altura de la C/ San Fco Borja (Pto. Participativo 874))

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

**OBJETO DEL CONTRATO:** "El objeto de este contrato es ejecutar las obras necesarias para materializar La propuesta ciudadana Nº-874, aprobada dentro del Plan de Presupuestos Participativos 2017, impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza. que se describen en los documentos adjuntos a este contrato."

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** El objeto de esta obra es ejecutar las actuaciones de pavimentación y señalización horizontal y vertical necesarias para dar continuidad a los itinerarios ciclistas y peatonales en del cruce de las calles Domingo Miral y San Francisco de Borja.

**PRECIO DEL CONTRATO:** 7880,6 EUROS + 1654,93 EUROS (I.V.A.) = 9535,53 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Según Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 24 de marzo se estableció como criterios de valoración que se tendrán en cuenta en los contratos menores que se tramiten por los servicios gestores, el precio, con una ponderación de 80 puntos y el plazo de ejecución del contrato, con una ponderación de 20 puntos. Es por ello que la adjudicación de este contrato se hará en favor de la oferta económicamente más ventajosa (entendida como la de precio mas bajo), por procedimiento abierto y adjudicación mediante la aplicación de un único criterio de adjudicación (precio) en virtud de aquello que establecen los artículos 150.1 y 157 y ss del TRLCSP. Y sin perjuicio de la estimación de las ofertas desproporcionadas o temerarias, según regula el artículo 152.3º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en el artículo 85 del RD. 1098/2001

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:**

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzkzMDc2OC9UMQ\$\$

|                                 |                        |             |           |
|---------------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO                   | MTE5LzkzMDc2OC9UMQ\$\$ | PÁGINA      | 1 / 1     |
| FIRMADO POR                     | CARGO FIRMANTE         | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 13836K JESUS ANGEL GARCIA RUBIO | El/La Técnico/a        | 09/08/2017  | 3610233   |